

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 44664

Ref. Expediente N° 16144383

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de junio de 2016 con el N° 16-144383-0000-0000, por ENRIQUE ALEJANDRO MORENO MUÑETONES, presentó la solicitud de patente de invención titulada “PROCESO PARA OBTENER CARGA DE RELLENO PARA LATEX”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 813 el 15 de diciembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 1688, notificado el 29 de marzo de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16144383 el 12 de agosto de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 9 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el N° 16144383 el 12 de agosto de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un proceso para la obtención de una carga de relleno que comprende acetilar circo de café pulverizado, secar la torta, moler la torta, tamizar e impregnar las partículas con una solución de polisacárido, y moler finalmente la torta obtenida, que difiere del estado de la técnica más cercano fruto de la nueva búsqueda que aplica para el examen definitivo de la solicitud, WO2003/000810 en la etapa de acetilación

Resolución N° 44664

Ref. Expediente N° 16144383

del cisco de café, el secado de la torta y la molienda. Dichas reivindicaciones también se refieren al producto obtenido por dicho proceso que difiere del estado de la técnica Barrell & Caushing en que se compone de partículas de cisco de café acetilado recubiertas de un polisacárido y de dicho WO2003/000810 en que el cisco de café está acetilado. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de mejora en la compatibilidad del cisco de café con el látex ya que se acelera el proceso de vulcanización del caucho por la interacción con los grupos acetilo incorporados en las partículas del cisco del café. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 9 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° 16144383 el 1 de junio de 2016, tituló la invención como: “PROCESO PARA OBTENER CARGA DE RELLENO PARA LATEX”. Sin embargo, no se acepta porque es general y no divulga de manera adecuada el objeto de la invención, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “PROCESO PARA OBTENER CARGA DE RELLENO PARA LATEX A PARTIR DE CISCO DE CAFÉ ACETILADO RECUBIERTO Y PRODUCTO OBTENIDO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“PROCESO PARA OBTENER CARGA DE RELLENO PARA LATEX A PARTIR DE CISCO DE CAFÉ ACETILADO RECUBIERTO Y PRODUCTO OBTENIDO”

Clasificación IPC: C08L 7/00, C08K 13/06.

Reivindicación(es): 1 a 9 incluidas en el radicado bajo el N° 16144383 el 12 de agosto de 2019.

Titular(es): ENRIQUE ALEJANDRO MORENO MUÑETONES.

Domicilio(s): CALLE 5A SUR NO. 32A 15, BLOQUE D1, APTO. 101, URBANIZACIÓN MONTERREY, MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

Inventor(es): Enrique Alejandro MORENO MUÑETONES.

Vigente desde: 1 de junio de 2016

Hasta: 1 de junio de 2036.



Resolución N° 44664

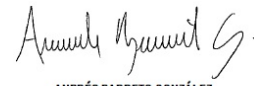
Ref. Expediente N° 16144383

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a ENRIQUE ALEJANDRO MORENO MUÑETONES advirtiéndolo que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 10 de septiembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.09.10
17:02:57 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.